

Contra la escuela pública democrática

por

[Jaume Carbonell](#)

16 febrero, 2021

El Diario de la Educación

- **Solo la educación pública puede garantizar el pluralismo ideológico, así como la mezcla y la convivencia entre diferentes grupos sociales, si bien no siempre se hace adecuadamente.**



Estos días en que las familias empiezan a preocuparse para elegir el mejor colegio para sus hijos, una posibilidad vetada a los sectores cultural y socialmente más vulnerables al no disponer de criterios ni información para hacerlo, me vienen a la mente un par de ejemplos que cuestionan esta creciente lógica neoliberal competitiva para vender el mejor producto y captar a los mejores clientes. El primero se remonta a más de un siglo, a la Escuela Moderna de Ferrer y Guardia, donde entre sus principios sagrados -pasados por la laicidad, claro- eran la coeducación de sexos y de clases sociales, el no separar a los alumnos en razón de su origen social o su género, una decisión muy revolucionaria en aquellos tiempos. Como tampoco deberían separarse el alumnado atendiendo a su lengua y religión. Por nada. El segundo ejemplo me lo contó el filósofo Emilio Lledó cuando estuvo impartiendo docencia en Alemania. Me venía a decir que nunca tuvo que preocuparse por ver dónde escolarizaba a sus hijos, porque lo habitual era hacerlo en la escuela pública más cercana, donde se mezclaban niños y niñas de distinta extracción social. Y añadía un par de datos nada desdeñables:

casi todos los colegios eran públicos y la calidad de enseñanza entre ellos era muy similar.

Estos dos ejemplos -por supuesto podrían mencionarse muchos más, lejanos y cercanos- pone de relieve un par de cuestiones esenciales. En primer lugar, la necesidad de garantizar el pluralismo ideológico y social, la mezcla y la convivencia entre los distintos grupos de la comunidad en el interior de los centros, el mejor espacio e instrumento de socialización democrática y, con demasiada frecuencia, el único. Hoy por hoy sólo la educación pública puede cumplir esta función aunque, como veremos más adelante, no siempre la desempeña adecuadamente. La otra cuestión tiene que ver con la calidad de la enseñanza: ¿Cómo se garantizan unos mínimos comunes en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje? ¿Cómo se evalúa la labor docente en el aula, desde la educación infantil hasta la universidad? ¿Qué papel realizan la Inspección y las administraciones educativas en el control de todo ello, sin cortar el necesario margen de autonomía de los centros educativos? ¿Y cómo se interviene para que el pluralismo y la equidad se conviertan en derechos inalienables para todo el alumnado? Ciertamente se trata de una tarea sumamente complicada y compleja, pero que bajo ningún concepto puede eludirse. Porque se trata de enriquecer las relaciones y vínculos sociales, así como de proteger el pleno derecho a la educación, más allá de la retórica de la igualdad de oportunidades. Entretanto, se ejercen mil controles de tipo administrativo y burocrático, mediante una maraña de artefactos tecnológico-tecnocráticos, que afectan a cuestiones secundarias que no conducen a ninguna parte. Y se olvida lo esencial.

Sabido es que la escuela privada, y la privada concertada, salvo contadas excepciones, favorece prioritariamente la escolarización de las clases medias y altas, mediante una serie de filtros económicos -cuotas complementarias de todo tipo- y mecanismos de selección para el logro de la uniformidad social, al tiempo que actúa como dique de contención a la hora de admitir alumnado de clases bajas y, sobre todo, de origen inmigrante. Comparto la opinión de César Rendueles quien en *Contra la igualdad de oportunidades*, un ensayo de extraordinaria lucidez, subraya que la resistencia de incorporar los centros concertados a la red pública por parte de los gobiernos del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y del PP (Partido Popular) -aunque pueden establecerse analogías con partidos políticos de otros países- no obedece fundamentalmente a razones religiosas -aunque no puede minimizarse el peso que siguen teniendo la iglesia católica y algunas órdenes religiosas- sino políticas, para reproducir en las mejores condiciones la distinción y el elitismo

social: “La red de enseñanza concertada constituye un elemento central en el sistema de lealtades sociales que durante décadas ha vertebrado el régimen político español... El sistema de conciertos educativos ha sido la forma en que el Estado ha asegurado a la clase media la transmisión de su patrimonio social y cultural”.

Hay lugares en que no se puede garantizar sólo desde el sector de la enseñanza privada este cometido histórico de reproducción social, y entonces se disparan los procesos de segregación y privatización en las escuelas públicas, con políticas de captación de una clase media homogénea. De este modo se implantan centros públicos de distintas categorías. Existe otra circunstancia que dificulta la pluralidad social: los guetos urbanísticos, en creciente expansión con las políticas de gentrificación. ¿Qué hacer entonces? ¿Mezclar alumnas y alumnos diferentes, incluso fijando unas cuotas mínimas, aunque tengan que alejarse algo de sus domicilios, para evitar los guetos y la homogeneidad social, o bien escolarizar al alumnado en el centro que le quede más próximo?

Dudas y dilemas que, para resolverlos, requieren de otras políticas urbanísticas, sociales y educativas, donde la convivencia entre la diversidad social y cultural fuera posible en las propias ciudades, barrios y pueblos, y que se blindara con una única red de escolarización pública. Se trata, ciertamente de un sueño utópico, pero también es cierto que se pueden corregir e implementar algunas medidas de equidad y justicia social que frenen los pasos atrás que se están dando para consolidar los procesos de segregación y los privilegios de las clases más acomodadas.